

Barcelona, destinada a vivienda. Tiene una superficie de 113 metros 30 decímetros cuadrados, teniendo además 43 metros 90 decímetros cuadrados de terrazas. Se compone de varias dependencias y servicios, entre las dos plantas que constituyen esta entidad, comunicadas entre sí mediante escalera interior.

Inscripción; Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, tomo 568, libro 557, folio 109, finca 42.872.

Tipo de subasta: 20.462.836 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Victoria Mora Lombarte.—18.499-\*

## BARCELONA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona, que en resolución de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento solicitud de anulación de cheque 134/99-A, de los artículos 84 y siguientes de la LC y CH, promovido por la procuradora doña Elena Lleal Barriga, en representación de doña Asunción Rovira Pascual, sobre denuncia para obtener la anulación del cheque número 2.522.450, a nombre doña Guadalupe Costa Morell, conformado por el Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, por importe de 1.000.000 de pesetas, para abonarse en la cuenta 0418.0001.24.01722, de doña Asunción Rovira Pascual, se acuerda publicar esta denuncia fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Barcelona a 21 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Luis E. Marro Gros.—18.498-\*

## CARTAGENA

### Edicto

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra empresa mercantil «El Palmeral de Cabo de Palos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3056-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Porción 390: Vivienda tipo F, bloque 39 (la situada junto al bloque 38). Está situada en planta baja. Consta de cocina, comedor-estar, dos dormitorios, dos cuartos de baño, paso y terraza. Su superficie construida es de 87 metros 69 decímetros cuadrados, de los que son útiles 72 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con rellano y caja de la escalera; entrando, con la vivienda tipo F de este bloque (la situada junto a la iglesia) y el rellano de la escalera; por la espalda, con zonas comunes, y por la izquierda, con vivienda tipo F del bloque 38.

Cuota: Su valor con relación al valor total del inmueble es de cuarenta y dos mil cien milésimas de un entero por ciento.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección primera, tomo 743, libro 338, folio 203, finca número 30.906, inscripción segunda.

Tipo de subasta: El valor de la finca hipotecada que servirá de tipo en la primera subasta es el de 13.721.924 pesetas.

Dado en Cartagena a 6 de abril de 1999.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.—18.609.

## CARTAGENA

### Edicto

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Paredes Paredes, doña María García García y don Ginés Paredes Paredes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3057000017001595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de la misma, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Casa para vivienda en planta baja, distribuida en diferentes dependencias y cochera, que ocupa una superficie total construida de 119 metros cuadrados y útil de 111 metros 37 decímetros cuadrados. Situada en el término de Fuente Álamo, diputación de Las Palmas, hoy calle Sol esquina a calle Porvenir, caserío «Casas de San José». El área plana del edificio es de 119 metros cuadrados. Linda: Norte, don José Pérez García; este, calle en proyecto, hoy calle Porvenir; sur, calle en proyecto, hoy calle Sol, y oeste, don José García García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al libro 429 F. A., folio 160, finca número 41.226. Valorada en 1.350.000 pesetas.

2. Número 12: Vivienda que se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo, con una superficie cubierta de 84 metros cuadrados y en patio posterior de 70 metros cuadrados; situada en la diputación de Las Palmas, barrio de San José Obrero, de este término de Fuente Álamo. Linda: Derecha, entrando, patio de la casa número 13; izquierda, la casa número 11, y espalda, camino de servidumbre que separa de don José García Pagán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1 al libro 425 F. A., folio 180, finca número 35.604. Valorada en 3.600.000 pesetas.

3. Rústica: Tierra montuosa, situada en el término municipal de Mazarrón, diputación del Míngano, paraje de las «Navetas del Huerto», de cabida 7 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas 79 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, tierra de don Antonio Hernández Vera, don Fernando y don Francisco Paredes; este, el monte; sur, también el monte y don Francisco Paredes, y oeste, este último.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al folio 172, libro 105, tomo 533, finca número 6.518. Valorada en 750.000 pesetas.

4. Rústica: Tierra, secano, cereal y monte, de cabida 3 fanegas 2 cuartillas, equivalentes a 2 hectáreas 3 áreas 93 centiáreas, situada en el término municipal de Mazarrón, diputación del Míngano, partido del Margajón, banal del Pedregal y del Espino, hoy también llamado de la Yema. Linda: Norte, con rambla y tierras de don José Paredes Mayor-

domo, hoy con dicha rambla llamada de la Madroñera y tierra de don Andrés Paredes Paredes; este, con rambla de la Rancia, hoy dicho don Andrés Paredes Paredes, don Pedro Paredes Sienvegut y otro; sur, de don Antonio Paredes Paredes y don Pedro Paredes Paredes, hoy herederos de don Pedro Paredes Hernández y de dicho don Antonio Paredes, y oeste, rambla de la Rancia, hoy don Antonio Paredes Paredes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al folio 33, libro 218, tomo 1.021, finca número 14.718. Valorada en 800.000 pesetas.

5. Rústica: Tierra secano, de cabida 72 áreas 6 centiáreas; unido a la misma una casa en planta baja tejada, con varias dependencias y patio, que según el título presentado ocupa una superficie de 64 metros cuadrados la casa y 60 metros cuadrados el patio; separado de la predescrita casa y unido también a dicha tierra existe una cerdera de una superficie de 11 metros cuadrados; existe, además, una era de trillar mieses. Constituye todo una sola finca, situada en el término municipal de Mazarrón, diputación del Míngrano, paraje del Puntal. Linda: Norte, casa y tierra de don Andrés Paredes y don Juan Mendoza; sur, con una rambla y patio de don Andrés Paredes, hoy rambla llamada de los Lobos; este, don Juan Mendoza, y oeste, casa y tierra de don Andrés Paredes y doña Jacoba Paredes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al folio 27, libro 218, tomo 1.021, finca número 14.715. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

6. Rústica: Tierra de secano, de cabida 83 áreas 85 centiáreas, igual a 1 fanega 3 celemines, situada en el término municipal de Mazarrón, diputación del Míngrano, banal nombrado de la Toma, hoy también frente a la casa. Linda: Norte, rambla de la Madroñera; este, dicha rambla, hoy don Andrés Paredes Paredes; sur, don Andrés Paredes Paredes, hoy rambla de la Madroñera, y oeste, herederos de don Manuel Mayordomo Lorente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al folio 29, libro 218, tomo 1.021, finca número 14.716. Valorada en 600.000 pesetas.

7. Rústica: Tierra de secano, con 10 almendros, de cabida 1 hectárea 62 centiáreas 50 decímetros cuadrados; situada en el término municipal de Mazarrón, diputación del Míngrano, banal nombrado de la Era. Linda: Norte, tierra de don Andrés y doña Ana Paredes Aznar; este, ramblizo de los Lobos; sur, el mismo, y oeste, vereda de las Yeseras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al folio 31, libro 218, tomo 1.021, finca número 14.717. Valorada en 400.000 pesetas.

8. Rústica: Consistente en un trozo de tierra subdividida, con algunos frutales, sito en el término municipal de Mazarrón, diputación del Míngrano, de cabida 8 áreas 37 centiáreas. Linda: Al norte, tierra de don Francisco Esparza; este, la de don Juan Paredes Mayordomo; sur, la de herederos de doña Juana Paredes Aznar, y oeste, con camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al folio 1999, libro 105, tomo 533, finca número 6.525. Valorada en 25.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 12 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.—18.607.

## CEUTA

### Edicto

Don José Antonio Martín Robles, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 451/1996 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de don Rafael Juárez Espinosa y otros, contra «Gescoce XXI, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1271 0000 15 451/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 20.312. Urbana. Departamento número 11. Nave comercial señalada con el número 11, de una sola planta. Tiene una superficie de 250 metros 25 decímetros cuadrados, con acceso a través del vial por su parte este. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con vial interior; izquierda, nave número 12; fondo, con nave 22-23, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 11, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas.

Valorada en 35.406.000 pesetas.

Finca número 20.313. Urbana. Departamento número 12. Nave comercial señalada con el número 12, de una sola planta. Tiene una superficie de 330 metros cuadrados, con acceso a través del vial por su parte este. Linda, según se entra en ella: A la derecha, en parte con nave número 11 y en parte con nave números 22-23; izquierda, en parte con nave número 13 y en parte con nave número 24; fondo, con nave números 22-23, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 12, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas.

Valorada en 40.259.100 pesetas.

Finca número 20.317. Urbana. Departamento número 16. Nave comercial señalada con número 16, de una sola planta. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados, con acceso a través del vial por parte este. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con nave número 15; izquierda, nave número 17; fondo, con nave 27, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 16, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 29.470.350 pesetas.

Finca número 20.319. Urbana. Departamento número 18. Nave comercial señalada con el número 18, de una sola planta. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados, con acceso a través del vial por su parte este. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con nave número 17; izquierda, nave número 19; fondo, con nave número 29, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 18, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 29.470.350 pesetas.

Finca número 20.322. Urbana. Departamento número 21. Nave comercial señalada con el número 21, de una sola planta. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados, con acceso a través del vial por su parte este. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con nave número 20; izquierda, con vial interior; fondo, con nave 32, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 21, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 29.470.350 pesetas.

Finca número 20.351. Urbana. Departamento número 47. Nave comercial señalada con el número 47, de una sola planta, situada en la planta alta de módulo. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con acceso a través del vial. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con nave número 46; izquierda, con nave número 48; fondo, con vial de camino de acceso a las naves de la planta baja, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 47, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 35.406.000 pesetas.

Finca número 20.352. Urbana. Departamento número 48. Nave comercial señalada con el número 48, de una sola planta, situada en la planta alta del módulo. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con acceso a través del vial. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con nave número 47; izquierda, con nave número 49; fondo, con vial de camino de acceso a las naves de la planta baja, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 48, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 35.406.000 pesetas.

Finca número 20.376. Urbana. Departamento número 76. Nave comercial señalada con el número 76, de una sola planta, situada en la planta baja del módulo. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados, con acceso a través de camino transcuriente paralelo al Arroyo de las Bombas. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con terrenos al sur del polígono; izquierda, con nave número 75; fondo, con muro de contención, y frente, con dicho camino, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 76, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 29.470.350 pesetas.

Dado en Ceuta a 19 de abril de 1999.—El Secretario judicial, José Antonio Martín Robles.—18.613.

## COLMENAR VIEJO

### Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 416/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Rodríguez